COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET273015: "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERIA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.081.829,00 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 12 de diciembre del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	BENITEZ PAUBLETE S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Presenta la declaración firmada por Administrador pero no indica el carácter del mismo, no indica si es Administrador Único o Solidario.**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:TER1CSKkyQbincRftYEHDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TER1CSKkyQbincRftYEHDw==	PÁGINA	1/4

TER1CSKkyQbincRftYEHDw==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	DOMASA AGRICOLA S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: • – Administrador/a único/a. • – Los administradoras/es solidarias/os. • – Los administradoras/es mancomunadas/os. • – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Presenta la declaración firmada pero no indica el carácter del firmante (Administrador Único o Solidario)**.
3	EVARISTO LUQUE HERMOSO S.L..	Debe presentar: • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo III-E).
4	GRAGEDES S.L.	Debe presentar: • Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación debidamente firmado. **Lo ha aportado pero no ha cumplimentado el apartado a) "INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A α TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN" de la parte IV "Criterios de selección" del formulario conforme se indica en el Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo III-E).

Código Seguro de verificación:TER1CSKkyQbincRftYEHDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TER1CSKkyQbincRftYEHDw==	PÁGINA	2/4

TER1CSKkyQbincRftYEHDw==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
5	GRUPO PEREA MORANTE S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Presenta la declaración firmada pero no indica el carácter del firmante (Administrador Único o Solidario).** • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo III-E).
6	INDALIM S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Presenta la declaración firmada por persona "apoderada" pero conforme al modelo, la firma deber realizarse por alguna de las personas indicadas en el anexo (Administrador Único o Solidario/administradores mancomunados o firma del Secretario/a y Vº Bª de la Presidencia).**
7	LA FERRETERIA DE VILLAFRANCA S.L.	Debe presentar: • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo III-E).

Código Seguro de verificación:TER1CSKkyQbincRftYEHDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TER1CSKkyQbincRftYEHDw==	PÁGINA	3/4

TER1CSKkyQbincRftYEHDw==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
8	RASOL-SR S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Presenta la declaración firmada por persona "apoderada" pero conforme al modelo, la firma deber realizarse por alguna de las personas indicadas en el anexo (Administrador Único o Solidario/administradores mancomunados o firma del Secretario/a y Vº Bª de la Presidencia).**

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:TER1CSKkyQbincRftYEHDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TER1CSKkyQbincRftYEHDw==	PÁGINA	4/4

TER1CSKkyQbincRftYEHDw==